

1ª Reunión de la COMISIÓN de TIEMPO DE TRABAJO



Desarrollo Acuerdos **Negociación del Calendario Laboral**

Hoy **5 de mayo** se ha celebrado una reunión de la nueva **Comisión de Tiempo de Trabajo** constituida a partir de la firma del Convenio Colectivo del personal laboral y Acuerdo General de funcionarios postales, para tratar el **Calendario Laboral para 2011**.

En esta primera reunión se ha discutido el borrador presentado por la Dirección y la semana próxima se realizará una nueva reunión previsiblemente para cerrar el Calendario Laboral con la intención de que cada centro de trabajo disponga de su cuadro de Calendario cuanto antes.

En el transcurso de la reunión Correos informó que la supresión del trabajo en sábados para el personal de distribución ordinaria y rurales que no tengan actividad relevante en atención al cliente, se aplicará casi con toda seguridad el 14 de mayo.

En los próximos días estará elaborado el Listado de los rurales que realizan una atención al público relevante (según Correos) y que por lo tanto deberían seguir prestando servicio en sábado.

UGT ha planteado en la reunión varios asuntos a nuestro juicio fundamentales :

- La necesidad de que se establezcan criterios mínimos y normas comunes para la gestión por las distintas Jefaturas de todo lo relativo al Calendario.
- Con la determinación de una nueva jornada de lunes a viernes en las unidades en las que se realice la supresión de sábados no se pueden introducir impedimentos a la conciliación laboral, familiar y personal. Es importante que se estimen las peticiones de flexibilidad horaria.
- El derecho a las vacaciones por días hábiles para el personal funcionario recogido en el Acuerdo debe ser concedido de tal manera que no se desvirtúe y por lo tanto los sábados no pueden ser considerados días hábiles.